

viernes, 28 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN DEL PLAN AIRE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CAÑAVERAL DE LEÓN

BANDO

[p://www.canaveraldeleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/galleries/Noticias/bando.png](http://www.canaveraldeleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/galleries/Noticias/bando.png)



BANDO

RESOLUCIÓN DEL PLAN AIRE – PRÓXIMAS OFERTAS DE EMPLEO

Informamos que el pasado martes, 25/08/2020, este Ayuntamiento recibió la notificación de la RESOLUCIÓN FAVORABLE DEFINITIVA de las ayudas que con carácter extraordinario y urgente ha puesto en marcha la Junta de Andalucía en materia de empleo, al amparo del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, el conocido como Plan AIRE. Conforme lo previsto se nos otorga un incentivo para contrataciones por importe total de 53.280,00 euros, estructurado en 3 tramos de edad:

TRAMO DE EDAD	Nº CONTRATOS	DURACIÓN	CÓDIGO DE OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN
Emple@ Joven 18 a 29 años	1	6	43091029	Labores administrativas
	1	6	92101050	Limpieza de edificios y espacios públicos
Emple@ 30+ 30 a 44 años	1	6	43091029	Labores administrativas
	1	6	92101050	Limpieza de edificios y espacios públicos
Emple@ 45+ 45 a 64 años	2	6	92101050	Limpieza de edificios y espacios públicos

El primer contrato deberemos iniciarlo en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la Resolución. Recordamos que las contrataciones se harán mediante oferta genérica de empleo tramitada por el Ayuntamiento a través del SAE. Las personas interesadas en estos puestos no tienen que presentar ninguna documentación ni solicitud en el Ayuntamiento. Solo deberán tener activado el código de ocupación correspondiente en el SAE. Para la Iniciativa Emple@ Joven se deberá además estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Insistimos en la importancia de comprobar que se reúnen los requisitos para optar a la oferta de empleo.

Cañaverál de León a, fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Fdo.: Mercedes Gordo Márquez.-



Código Seguro de Verificación	IV67EKJZEAUJ77U6AFHMGECHIE	Fecha	28/08/2020 13:49:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67EKJZEAUJ77U6AFHMGECHIE	Página	1/1